



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS PARA FORTALECER LA CULTURA LABORAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE RUTINAS, GUÍAS, LINEAMIENTOS Y/O PAUTAS DE TRABAJO PARA PATRONES Y TRABAJADORES DEL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DE QUIENES ESTÉN LABORANDO BAJO ESTA MODALIDAD CON MOTIVO DE LA RECOMENDACIÓN DE CONFINAMIENTO VOLUNTARIO EN HOGARES A CAUSA DEL VIRUS COVID-19; HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE LA JORNADA LABORAL DEBE ESTAR ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y BUSCANDO GENERAR EQUILIBRIOS ENTRE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y PERSONALES DE LOS TRABAJADORES.

Quienes suscriben, **Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz y Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de marzo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”; el contenido del acuerdo recomienda principalmente a la población en general permanecer en sus casas para contener la propagación del virus, así como solamente mantener las actividades económicas esenciales del país.

La emergencia sanitaria que estamos viviendo actualmente a causa del virus COVID-19, comúnmente llamado como coronavirus, ha tenido efectos inmediatos en cuanto a salud pública se refiere y ha alcanzado aristas como la económica, la laboral, la productiva, la familiar y otras como la salud mental de los individuos a causa del confinamiento voluntario derivado de la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Como nunca antes en la historia, las personas y empresas han tenido que cambiar la manera en la que llevaban a cabo sus actividades laborales; para muchos de ellos, el trabajo a distancia es una opción que por primera vez están practicando, teniendo con



ello un impacto en las relaciones laborales mismas, en las personas y sobre todo en la productividad.

Ante el llamado de los expertos y autoridades sanitarias a permanecer en casa, se vuelve indispensable que las autoridades laborales realicen guías, lineamientos y diversas acciones para apoyar a aquellas instituciones, empresas y empleados que lo requieran para poder llevar a cabo su trabajo desde el hogar de la manera más productiva posible, sin comprometer la estabilidad y la salud mental de la plantilla laboral.

Distintas instituciones y empresas en diferentes países alrededor del mundo han emprendido el trabajo a distancia y lo han hecho realizando recomendaciones para que sus empleados se mantengan productivos a la vez que se les respeta su tiempo libre y su jornada laboral.

Y aunque es verdad que no todos los trabajos pueden realizarse en esta modalidad, para todos aquellos en donde sí resulta viable, los expertos se han encargado de compartir algunas recomendaciones que sería importante difundir de manera formal entre la población en general por parte de las autoridades a nivel nacional, tanto para la iniciativa privada, como para los empleados gubernamentales que están laborando bajo esta modalidad.

El periódico El Universal¹, publicó una serie de recomendaciones que hace GetNinjas, la aplicación para contratación de oficios y servicios más grande de América Latina sobre cómo preparar tu casa como espacio de trabajo.

Dentro de ellas destacan:

1. Adecuar una habitación exclusiva para ello.
2. Mantener una ventilación adecuada.
3. Organizar la jornada de cada día y horarios.
4. Separar lo domestico de lo laboral; y en caso de tener hijos:
 - a. Preparar su cuarto y organizar actividades con ellos;
 - b. Poner especial atención a la limpieza de áreas comunes; y
 - c. Preparar comida y snacks saludables.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, a través de su sitio "CONECTA"², brinda consejos para hacer efectiva la jornada, ya sea que se esté haciendo trabajo a distancia (o desde el hogar) por primera vez o ya se haya realizado con anterioridad.

¹ Véase, "**¿Tu primer home office? Te damos consejos para que no pierdas productividad**", Periódico El Universal, 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/tu-cartera/coronavirus-en-mexico-tips-para-hacer-home-office>

² Véase, Ricardo Treviño, "**¿Home Office por el coronavirus? Haz que funcione con estos 12 tips**", CONECTA: tec.mx, 18 de marzo de 2020. Disponible en: <https://tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/home-office-por-el-coronavirus-haz-que-funcione-con-estos-12-tips>



Además de lo ya mencionado, destacan las siguientes recomendaciones:

1. Mentalízate: Es tu oficina, no tú casa.
2. Equípate con lo necesario.
3. La tecnología y las herramientas virtuales, son tus mejores aliados.
4. Adiós a la TV, al *streaming* o a cualquier distracción.
5. Sí a la comodidad, pero no en exceso.
6. No mezcles tareas del hogar.
7. No son vacaciones (díselo a tu familia para evitar interrupciones).
8. No te desconectes del trabajo, mantente en contacto.
9. Cuida tu salud mental.
10. Ejercítate, aliméntate y duerme bien.

Ejemplos de éxito en la implementación en esta modalidad de trabajo han sido empresas como BBVA en Colombia, que conociendo el reto que implica la estructuración de dinámicas sociales, tecnológicas y familiares de cada uno de sus empleados en casa, ha establecido una serie de herramientas para que 2,700 funcionarios de su institución puedan mantenerse productivos y al mismo tiempo evitar que se propague el virus y se contagien sus empleados.

Adicionalmente, BBVA puso a disposición de sus colaboradores algunas recomendaciones y rutinas para conciliar el trabajo a distancia con la familia y el tiempo personal, impulsar que éste sea exitoso y se lleve de manera eficiente. Dichas recomendaciones se enlistan a continuación:

“El día a día

1. Báñese, vístase y desayune como siempre lo hace, trate de no consumir sus alimentos en el mismo sitio en donde va a trabajar.
2. Así esté en su casa, mantenga su rutina de trabajo.
3. Planifique su día a día, marcando con horas precisas qué actividad va a realizar.
4. Cree condiciones similares a las que tendría en su oficina: un escritorio, una silla cómoda, un espacio iluminado y tener a su disposición una línea telefónica o un teléfono celular y una conexión a internet.
5. Concilie unas reglas de juego con su familia y limite su espacio de trabajo que todos deben respetar.
6. Organice su trabajo en carpetas marcadas con cada una de las actividades que está realizando, si su computador es de uso compartido, configure características de seguridad para que no esté al alcance de otras personas.
7. Concentre su tiempo en desarrollar las actividades a su cargo, pero no olvide sacar espacio para descansar ya sea después del almuerzo o para tomar café, respete el horario laboral y aprenda a desconectarse.



8. Dado que ahora no consume una parte de su tiempo en desplazamientos, aprovéchelo para compartir con su familia, leer o disfrutar de una buena película”.³

Por otra parte, cabe destacar que además de lo anterior, resulta fundamental que el trabajo desde casa se realice con apego a lo establecido por la legislación en materia laboral y que tanto los patrones como los empleados sean sensibles y conscientes de la importancia de respetar tanto la jornada laboral como los días de descanso.

Al respecto, la Ley Federal del Trabajo⁴, en su Capítulo II que se refiere a la jornada laboral, dice a la letra:

“Artículo 61.- La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.”

Y en relación a los días de descanso, el mismo ordenamiento señala en su Capítulo III, de los días de descanso, lo siguiente:

“Artículo 69.- Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.”

Es importante tener en cuenta que, aunque el trabajador se encuentre laborando durante la contingencia en su domicilio, ello no implica que estará disponible los 7 días de la semana, ni las 24 horas del día para lo que el patrón requiera, en este sentido, ambos tendrán que respetar la legislación al respecto y ser sensibles a las dificultades propias del momento por el que estamos pasando.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a las autoridades correspondientes en las entidades federativas a emprender acciones coordinadas para fortalecer la cultura laboral a distancia a través de la elaboración y difusión de rutinas, guías, lineamientos y/o pautas de trabajo para patrones y trabajadores del ámbito público y privado, a fin de impulsar la productividad de quienes estén laborando bajo esta modalidad con motivo de la recomendación de confinamiento voluntario en hogares a causa del virus COVID-19; haciendo hincapié en que la jornada laboral debe estar acorde a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y buscando generar equilibrios entre las actividades laborales y personales de los trabajadores.

³ Véase, María Carolina Fonseca Mendoza, “**Consejos para que el ‘home office’ sea un éxito**”, BBVA, 24 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/co/consejos-para-que-el-home-office-sea-un-exito/>

⁴ Véase, “**Ley Federal del Trabajo**”. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf



Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	



DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	